

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**

**No. LP-INE-043/2021**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y  
SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”**

**ACTA ADMINISTRATIVA DE  
RECTIFICACIÓN DE ACTA DE FALLO**

**21 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

**ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-043/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”**

## **A C T A**

En la Ciudad de México siendo las **16:00 horas** del día **21 de septiembre de 2021**, se levanta la presente acta administrativa en relación al **FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-043/2021**, convocada para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”**, emitido el 14 de septiembre de 2021, en el que se advierte la necesidad de hacer una precisión únicamente en la tabla correspondiente a la **partida 8** relativa a las **“SUSCRIPCIONES AL SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIA WEBEX”**, en lo que se refiere a la cantidad señalada en el subtotal. -----

En términos del penúltimo párrafo del artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y estando dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación del fallo; toda vez que no afecta el resultado de la evaluación realizada por el Instituto y que no se ha firmado el contrato correspondiente a la partida 8, la Subdirección de Adquisiciones procede a la rectificación del Acta de Fallo emitido el 14 de septiembre de 2021, lo anterior, con la intervención del Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios, mediante la presente acta administrativa, toda vez que se detectó la necesidad de hacer una precisión en la cantidad señalada en la parte final de la tabla correspondiente a la **partida 8** relativa a las **“SUSCRIPCIONES AL SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIA WEBEX”**, en el apartado subtotal.-----

Por lo expuesto, la Maestra Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, informa que no obstante que en el acta de **FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-043/2021**, convocada para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”**, emitido el 14 de septiembre de 2021, las adjudicaciones efectuadas en cuanto a las cantidades y precios son correctos conforme a las evaluaciones realizadas a las proposiciones presentadas, así como a lo fundado y motivado en el fallo de referencia, se detecta la necesidad de hacer únicamente una precisión en la parte final de la tabla correspondiente a la **partida 8** relativa a las **“SUSCRIPCIONES AL SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIA WEBEX”**, donde se refiere como monto subtotal \$ **3,267,600.00** debiendo ser \$ **3,257,600.00**.-----

Derivado de lo anterior, se procede a rectificar el acta de fallo en los siguientes términos: -----

**Acta de Fallo emitido el 14 de septiembre de 2021 (referencia: página 24)** -----

**DICE:** -----

**PARTIDA 8 “SUSCRIPCIONES AL SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIA WEBEX”** -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral** adjudica el **contrato** para la **partida 8**, al licitante **Uninet, S.A. de C.V.**,

**ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-043/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”**

por un **Importe total antes del Impuesto al Valor Agregado de \$ 3,257,600.00 (Tres millones doscientos cincuenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)** considerando el precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la suscripción al servicio de videoconferencia webex y que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 7 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 a la 8”** y **Anexo 8 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados Partidas 1 a la 8”**, y que forman parte integral de la presente acta. -----

**Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 8 por el licitante que resultó adjudicado: Uninet, S.A. de C.V.** -----

**PARTIDA 8 “SUSCRIPCIONES AL SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIA WEBEX”**

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad (a)	Precio Unitario antes de IVA (M.N.) (b)	Importe total antes de IVA (M.N.) (a)*(b)
8	SUSCRIPCIONES AL SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIA WEBEX	SUSCRIPCIÓN	400	\$ 8,144.00	\$ 3,257,600.00
Subtotal					<b>\$ 3,257,600.00</b>

**DEBE DECIR:** -----

**PARTIDA 8 “SUSCRIPCIONES AL SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIA WEBEX”** -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato** para la **partida 8**, al licitante **Uninet, S.A. de C.V.**, por un **Importe total antes del Impuesto al Valor Agregado de \$ 3,257,600.00 (Tres millones doscientos cincuenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)** considerando el precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la suscripción al servicio de videoconferencia webex y que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 7 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 a la 8”** y **Anexo 8 “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados Partidas 1 a la 8”**, y que forman parte integral de la presente acta. -----

**Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 8 por el licitante que resultó adjudicado: Uninet, S.A. de C.V.** -----

**PARTIDA 8 “SUSCRIPCIONES AL SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIA WEBEX”**

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad (a)	Precio Unitario antes de IVA (M.N.) (b)	Importe total antes de IVA (M.N.) (a)*(b)
---------	-------------	------------------	--------------	---	---

**ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-043/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”**

8	SUSCRIPCIONES AL SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIA WEBEX	SUSCRIPCIÓN	400	\$ 8,144.00	\$ 3,257,600.00
Subtotal					<b>\$ 3,257,600.00</b>

Hecho que se notifica a los licitantes que participaron en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno de Control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de firma de la presente Acta Administrativa. -----

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.---

En cumplimiento a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 45 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta administrativa estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente acta administrativa a las **17:30 horas** del mismo día de su inicio. -----

**Servidores Públicos:**

<b>MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES</b>	<b>MTRO. LEOPOLDO ALBERTO SALES RIVERO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>
<p>El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios y la Subdirectora de Adquisiciones adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 799465  
HASH:  
2C23BDCC12CE1493FF7C415DD58E47742F0C378BB00718  
6456C88DB1F023DED4

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 799465  
HASH:  
2C23BDCC12CE1493FF7C415DD58E47742F0C378BB00718  
6456C88DB1F023DED4

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 799465  
HASH:  
2C23BDCC12CE1493FF7C415DD58E47742F0C378BB00718  
6456C88DB1F023DED4